

ACUERDO N° 03-24
(De 2 de Julio de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LICENCIADO EUSEBIO ABDIEL CEDEÑO SOLIS COMO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTIJO.

CONSIDERANDO

- 1° Que, en reunión del Concejo Municipal, celebrada el día 2 de julio de 2024, se ratifica a EUSEBIO ABDIEL CEDEÑO SOLIS, como Tesorero Municipal de Montijo, nombrado por el Alcalde Municipal del Distrito de Montijo, ratificado por el Concejo Municipal a partir del 2 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.
- 2° Que, de conformidad con la Constitución Política de Panamá, reformada por los actos reformativos N°1 y N°2 de 1978, reactivamente, por el acto legislativo N°1 de 1993 y N°2 de 1994; por el acto legislativo N°1 de 2004; en su ART. 242: Es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar Acuerdos y Resoluciones Municipales, numeral 8: La ratificación del nombramiento del Tesorero que haga el Alcalde. ART.243: Los Alcaldes tendrán la atribución siguiente, numeral 3: nombrar y remover a los funcionarios públicos Municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el título XI.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ratifíquese al Licenciado **EUSEBIO ABDIEL CEDEÑO SOLIS**, con cédula de identidad personal N° **9-714-2406**, como Tesorero Municipal

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a Contraloría para fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezara a regir desde su toma de posesión.

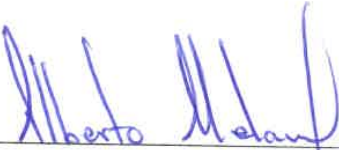
Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Montijo a los dos (02) días del mes de Julio de 2024.


H.R. José González
Presidente de Concejo
Distrito de Montijo




Emileydis Godoy
Secretaria de Concejo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024.


H.A. ALBERTO MELAMED G.
Alcalde del Distrito de Montijo




CLARA BATISTA
Secretaria